

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.368 · 2012

LEY 14.368

Boletín Oficial, 26 de julio de 2012 · 4 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.368

ARTÍCULO 1°. Incorpórase como anteúltimo y último párrafos al artículo 1º de la Ley
13739 los siguientes:

"También se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación las maquinarias e instalaciones que se encuentran dentro de los inmuebles indicados y que se detallan a continuación: 1 balanza 1/4 kgs .; 2 mesas de madera; 1 mesas de metal; 1teléfono, 1 extractor de aire; 1 máquina de vacío; 1 máquina de resinite ; 1 ralladora y secadora de queso; 100m bandejas para queso; 2 carros doble tabla 4 ruedas; 1 carro playo 3 ruedas chico; 1 buffer; 17 butirómetros para leche; 6 butirómetros para crema; 2 matraz de 1000 ml.; 5 mitraz de 100 ml.; 3 mitraz de 50 ml.; 1 mitraz de 10 ml.; 2 vasos de precipitados de 250 ml.; 2 vasos ídem de 150 ml.; 1 vaso ídem de 50 ml.; 3 vasos de 100 ml.; 7 erlenmeyer chicos; 2 ídem de 1000 ml.; 1 probeta de 100 ml; 1 probeta de 250 ml.; 100 tubos de reductosa ; 20 probetas de 20 x 20 al 1/10; 3 probetas 1 ml. (sembrado de plaquetas); 38 probetas 2 ml. 1/100; 3 probetas de 11 ml. 8 (nat grasa); 2 picos de pájaro; 10 gradillas metálicas; 1 gradilla de madera; 1 acidímetro; 3 bases de acidímetro; 2 escobillas chicas; 18 tubos de 20x200 ml.; 1 escobilla grande; 1 lactodensímetro; 1 alcohómetro; 1 balanza de precisión; 1 autoclave; 1 centrifuga gerber ; 1 agitador magnético; 1 ph (peachímetros); 1 mesa metálica; 1 silla; 1 alacena; 1 heladera familiar; 2 butirométros para quesos; 1 desecador; 3 destornilladores de electricista; 3 martillos; 1 taladro eléctrico 10 mm .; 1 taladro eléctrico 8 mm .; 1 amoladora de mano; 1 amoladora de pie; 9 llaves combinadas; 11 llaves combinadas; 1 masa de 5 kgrs ; 1 terraja p/ pvc ; 1 llave cadena p/caño; 1 extractor de polea; 1 teléfono mgh ; 1 tester kamoshita ht20; 1 bomba para leche de 3/4 hp repu; 1 bomba para leche de 2hp plástica; 2 morzas barbero n° 4; 1 morza p/caño n° 74; 1 banco de trabajo 1 mt x o,25; 1 bomba centrífuga; 19 caja llave de tubos 19 dados; 3 llaves anillos; 1 bomba centrífuga 4 hp banco preenfr .; 1 bomba centrífuga 3 hp.; 1 removedor 4 hp banco hielo; 1 torre de enfriami ven 4 hp; 1 bomba centrífuga 2 hp enfri . sot .; 1 tablero eléctrico; 4 cámaras frigo. c/ evap . y motor 6 de 1,5 hp; 1 tablero control digital temperatura; 1 bomba centrífuga combus . 1/2 hp.; 1 tanque subterráneo de combus . 10.000 lts .; 1 bomba de suero repuesto; 1 freezer 350 ltrs .; 5 matafuego; 1 pileta metálica expedición; 5 esferas p/presión de agua; 1 caldera tanzi 100 mts . sup . calef .; 1 caldera tanzi 80 mts . sup . calef .; 2 bombas de inyección calderas; 2 compresores sinfa 30 hp. mod . 2150; 2 compresores aire 12,5 hp. c/pulmón ; 2 intercambiadores calor p/amoníaco 6 mts .; 1 contenedor amoniaco 4 mts . de largo x 60 cm .; 2 torres de enfriamiento c/ventilador 2 hp; 1 bomba centrífuga 5,5 hp.; 1 bomba centrífuga 7,5 hp.; 1 bomba centrífuga 4 hp. tanque elev .; 1 bomba centrífuga 1 hp. tanque elev .; 1 paila para yogurt 600 s/motor; 1 cabezal de compresor rep . airdin ; 1 manguera 12 mts .; 353 más las circulantes bandejas para leche; 1 balanza 500 grs. la torre; 1 motor s/ marca (bomba de leche); 1 lactodensímetro; 1 toma muestra; 1 manguera para bomba; 1 gancho para mover bandejas; 52 moldes barras c/ tapa plas .; 181 moldes cuartirolo c/ tapa plas .; 39 moldes port salut con tap . plas .; 10 moldes acero inoxidable; 24 moldes acero inoxidable sbrinz ; 8 moldes acero inoxidable fontina ; 32

moldes acero inoxidable mini reggianito ; 48 moldes acero inoxidable pategrás con tapa; 30 moldes acero inoxidable proboleta ; 112 moldes acero inoxidable quesito postre; 43 moldes acero inoxi . c/tapa; 120 moldes acero inoxidable; 57 moldes acero inoxidable reggianito ; 1 amasadora marca pastor; 2 bombas suero; 1 bomba de leche; 2 tanques de acero inoxidable de 3000 ltrs .; 4 extractores; 1 aparejo con cadena; 1 escalera metálica; 1 pala de acero inoxidable uso manual; 1 pala de madera; 1 hongo de madera; 1 prensa para pategrás ; 2 prensas para sardo reggianito ; 2 prensas para barra y fontina ; 3 prensas para cuartirolo ; 1 tanques acero inoxidable de 300 ltrs . p/lavado; 3 piletas plásticas salmuera 1600 ltrs .; 1 colador acero inoxidable uso manual; 1 acidímetro; 1 tubo de ensayo; 1 toma muestra 10 ml.; 2 cuchillas corte de masa; 1 mesa móvil; 1 mesa fija chica; 2 piletas acero inoxidable 140 ltrs .; 1 filtro acero inoxidable; 2 baldes de acero inoxidable 12 ltrs .; 1 balde de acero inoxidable 15 ltrs .; 3 jarras plásticas 2 ltrs .; 2 bancos de hierro; 1 desnatadora; 1 acondicionador de aire; 1 estantería sótano; 1 serpetín de cobre para ricota; 10 mts . Manguera de 2" ; 10 mts . 3/4"; 2 cepillos de mano; 3 termómetros; 1 llave de caño acero inoxidable; 17 pesas 1 kg .; 5 pesas 3 kg .; 1 taquilla; 1 báscula; 1 medida de acero inoxidable x 0,80 cm .3; 3 cajones plásticos para ricota: 1 medida de acero inoxidable calibre de tna ; 1 pasteurizador p 13; 1 bomba de vacío alfa laval vad 3; 2 ensanchetadoras is 2; 2 bomba leche 1hp y 1 bomba de leche 1,5 hp.

Los bienes estarán sujetos a expropiación aun cuando hayan cambiado su titularidad al momento de llevarse adelante aquélla".

ARTÍCULO 2°. Incorpórase como último párrafo al artículo 3º de

la Ley

13.739 el siguiente:

"El Poder Ejecutivo inmediatamente, aún antes de iniciar el procedimiento de avenimiento o el proceso judicial respectivo, o

la Autoridad

de Aplicación durante el transcurso de aquéllos si ya hubieran sido iniciados a la promulgación de esta ley, requerirán a las autoridades bajo cuya fiscalización, custodia y/o guarda se encuentren los bienes a expropiar, un listado actualizado de los mismos indicando su estado y localización".

ARTÍCULO 3°. Prorrógase por cinco (5) años a partir de su vencimiento, el plazo previsto en el artículo 5º de

la Ley

13.739.

ARTÍCULO 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en

la Sala

de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los catorce días del mes de junio de dos mil doce.
Horacio Ramiro González Juan Gabriel Mariotto
Presidente H. C. Diputados Presidente H. Senado
Manuel Eduardo Isasi Luis Alberto Calderaro
Secretario Legislativo Secretario Legislativo
H. C. Diputados H. Senado



VEREDICTA LEYES

Ley 14.368. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).